

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5675 *MARQUÉS DE MURRIETA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PEÑA SAGRA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ABSORBIDA)
JARDINES DEL GRAO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta general ordinaria y universal de Marqués de Murrieta, S.A., el Socio único de Peña Sagra, S.A. y la Junta general ordinaria y universal de Jardines del Grao, S.A. han decidido el día 24 de junio de 2018 aprobar los siguientes acuerdos de forma simultánea, conforme al Proyecto Común de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las tres sociedades el 23 de junio de 2018.

Primero.- Fusión por absorción de Jardines del Grao, S.A. por Peña Sagra, S.A.

Segundo.- Fusión por absorción de Peña Sagra, S.A. por Marqués de Murrieta, S.A.

Asimismo, resulta de aplicación para ambas fusiones el artículo 42 de la LME, que exime de la publicación y depósito previo del proyecto de fusión, teniendo en cuenta que los acuerdos han sido adoptados en junta universal y de forma unánime por los accionistas de cada una de las sociedades que participan de las fusiones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las fusiones a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a las fusiones en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de estos acuerdos de fusión.

Madrid, 25 de junio de 2018.- Los Administradores solidarios de Marqués de Murrieta, S.A., Peña Sagra, S.A. y Jardines del Grao, S.A., Vicente Cebrián-Sagarriga Suárez-Llanos y Cristina Cebrián-Sagarriga Suárez-Llanos.

ID: A180043135-1